

Las inscripciones romanas del MAGa (Museo Arqueológico de Gandía)

ALFREDO CORTELL NICOLAU *

Se ofrece una revisión de las inscripciones romanas depositadas en el Museo Arqueológico de Gandia (MAGa), intentando extraer sus principales implicaciones socio-económicas. Así mismo, se recogen datos relevantes, como la importancia de las gentes Baebia y Pompeia o la práctica inexistencia de la gens Cornelia. Esta información podría vincularse con una incorporación al ámbito económico romano relacionada con el desarrollo de Dianium y el comercio vitícola.

Palabras clave: La Safor; Gens Baebia; Gens Pompeia; Gens Cornelia; Dianium.

S'ofereix una revisió de les inscripcions romanes depositades al Museu Arqueològic de Gandia (MAGa), intentant extraure'n les seues principals implicacions socioeconòmiques. Així mateix, s'arpleguen dades rellevants, com la importància de les gens Baebia i Pompeia o la pràctica inexistència de la gens Cornelia. Aquesta informació podria vincular-se amb una incorporació de la regió a l'àmbit econòmic romà relacionada amb el desenvolupament de Dianium i el comerç vitícola.

Paraules clau: La Safor; Gens Baebia; Gens Pompeia; Gens Cornelia; Dianium.

Roman inscriptions of the MAGa (Archaeological Museum of Gandía)

We offer a review of the Roman inscriptions located in the Archaeological Museum of Gandía (MAGa), while extracting their most important socio-economic implications. Also, some interesting data have been recovered, such as the importance of the gens Baebia and Pompeia, or the absence of the gens Cornelia. This information could be linked to a late incorporation of this region to the Roman economic sphere, associated to the development of Dianium and wine commerce.

Key words: La Safor; Gens Baebia; Gens Pompeia; Gens Cornelia; Dianium.

1. INTRODUCCIÓN

La Safor-Valldigna es una comarca litoral en el extremo Sur de la provincia de Valencia, donde confluyen las estribaciones meridionales del Sistema Ibérico con el Sistema Prebético. Esta particular configuración orográfica ha dotado a la zona de algunos aspectos que han influido notablemente en su distribución demográfica. Sus valles transversales no solo constituyen vías de comunicación naturales desde la costa al interior, sino que también contribuyen a la división de la zona en dos subcomarcas –La Huerta de Gandía y La Valldigna–, lo cual nos interesa especialmente, ya que es en la Huerta de Gandía donde se han encontrado las 42 inscripciones romanas publicadas a día de hoy; entre ellas las que nos disponemos a analizar.

En el presente documento, a través de la revisión del conjunto de inscripciones romanas pertenecientes al MAGa

(Museo Arqueológico de Gandía), pretendemos ofrecer un mejor prisma del papel de la Epigrafía romana en la comarca, así como integrarla con otras disciplinas de la investigación arqueológica de modo que, mediante su estudio, pueda ayudarnos a entender tanto el proceso de romanización, como el régimen territorial de la zona. Para ello se han seguido varias fases. La primera ha sido la de examinar cada inscripción *in situ*. Todas ellas se encuentran depositadas en el almacén que el MAGa dispone a tal efecto. Para la realización de la autopsia se ha procedido a la retirada de la protección que cubría alguna de las inscripciones, fruto de la restauración acometida en 2007¹. Dicha autopsia ha consistido en la toma de medidas, así como en una primera interpretación de la inscripción y en su registro fotográfico².

Posteriormente se ha decidido estructurar el trabajo de modo que, tras un primer comentario introductorio, se analicen una a una las diez inscripciones estudiadas, referenciando sus aspectos más destacados y aportando un breve comentario individualizado. Acto seguido se ha procedido a un análisis más detallado de las implicaciones del conjunto, su relación con el entorno y el posible papel de la comarca en estudio en el Imperio Romano. Por último, se han establecido las conclusiones extraídas de todo lo expuesto.

* Departament de Prehistòria, Arqueologia i Història Antiga, Universitat de València. Avda. Blasco Ibáñez, 28, CP: 46010. alfredo.cortell-nicolau@uv.es

Recibido: 25-5-2016. Aceptado: 20-12-2016

2. EL CONJUNTO

Actualmente el MAGa almacena gran parte de sus fondos en un depósito situado a las afueras de la ciudad de Gandía. El estado de conservación de los materiales que allí se guardan es desigual. En muchos casos faltos de estudio y revisiones, en estos momentos no tenemos conocimiento de previsión de inversiones municipales, o de otra índole, que supongan optimizaciones de su estado de conservación.

En este trabajo nos disponemos a revisar las inscripciones romanas que el Museo alberga en dicho almacén. Restauradas en 2007 por Patricia Montoro, la mayoría de ellas se encontraban correctamente cubiertas y/o precintadas a nuestra llegada. A día de hoy se encuentran publicadas 42 inscripciones procedentes de La Safor. De ellas, 41 son de carácter funerario (Corell, 1999: 276), de las cuales nueve se encuentran depositadas en el Museo Arqueológico de la capital comarcal. El resto –algunas están desaparecidas– están repartidas principalmente entre los museos de Oliva (Valencia) y el Museo de Prehistoria de Valencia. En este trabajo añadiremos el comentario sobre una inscripción descubierta más recientemente, que se encuentra en el museo y que se constituye, a nuestro conocimiento, en el único ejemplo no funerario de la comarca. Así mismo, aludiremos al comentar el conjunto global referencias a otra inédita, cuya publicación está en preparación y que, en este caso, no ha sido aún levantada. Dada la homogeneidad de las muestras epigráficas de la zona, creemos que el conjunto mostrado supone una representación suficientemente significativa del total. Sin embargo, aunque no serán estudiadas en profundidad, no desatenderemos completamente el resto de inscripciones de la región, en tanto que contribuirán a reforzar, o no, conclusiones, así como contribuyen, por sí mismas, a arrojar algo de luz sobre el régimen de población del Imperio Romano en esta zona, tanto en su cariz estructural como social.

2.1. Inscripción nº 01 (fig. 1)

Bibliografía: Pérez Bayer, F., 1782: 2; Lumières, ms. ca. 1800: lám. 9, nº 63, p. 98 (ed. 1852: lám. 7, nº 70, p. 38); Ribelles, B., ms. s. XIX: 119; CIL II 3601; Sanchis, J., 1920: nº 75; Sarthou, C. y Martínez, J., ca. 1920: 398; Vives, 1971-1972: 4250; Aparicio, Gurrea y Climent, 1983: 349; Corell, 1993: 32; HEp 5 1995: 799; Corell, 1999: 216; Cebrián, R., 2000: 185-186.

Nos encontramos ante un pedestal realizado en piedra calcárea gris, con base en *cyma inversa* y cornisa. Esta está muy dañada, pero aún consigue apreciarse un hueco rectangular en la parte superior, sobre el que probablemente se situaría una estatua. Sus cuatro caras han sido pulidas y ni cornisa ni base están presentes en la parte dorsal. Hasta su traslado al antiguo Museo Comarcal de Arqueología de Gandía se encontraba en dicha ciudad, en la antigua Calle de La Llimera (Aparicio, Gurrea y Climent, 1983: 349).

Dimensiones: altura, 103 cm; anchura, 42 cm; profundidad, 43 cm.

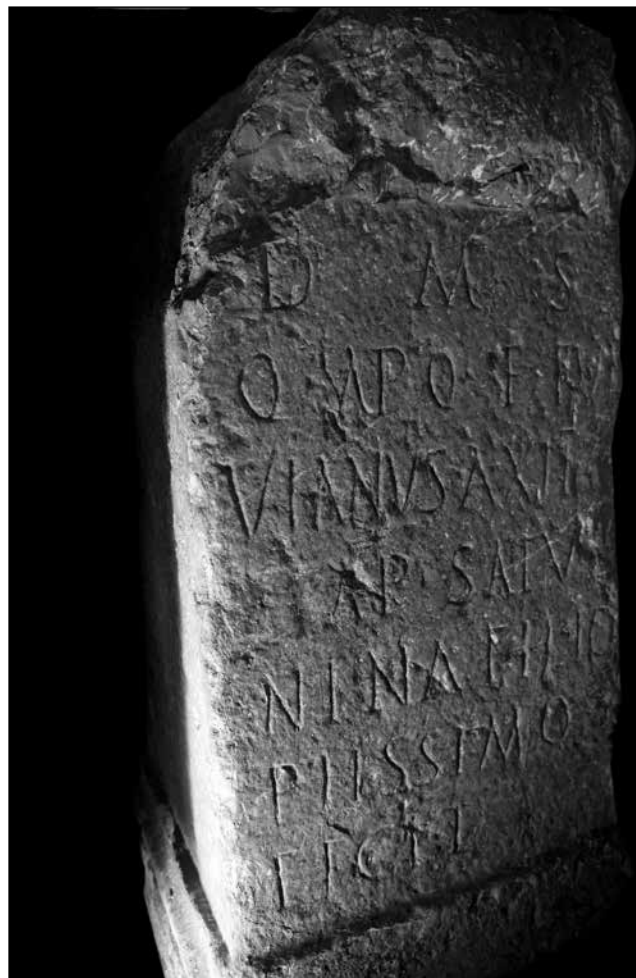


Fig. 1. Inscripción nº 01. Autor.

Su *ordinatio* es guiada –se aprecian las líneas que servirían de guía para la disposición de los renglones y los caracteres– y de factura relativamente buena. Sus renglones miden, todos, 5 cm., es ordenada y el campo epigráfico ocupa todo el espacio disponible entre la base y la cornisa, tanto en sentido vertical como horizontal. Algunas de las interpretaciones anteriores serían las siguientes:

Según Aparicio, Gurrea y Climent (1983)

D · M · S
Q · AP · Q · F · FVL
VIANVS A XII
AP · SATVR
NINA FILIO
PIISSIMO
FECIT³

Según Corell (1999: 317)

D(IS) · M(ANIBVS) · S(ACRVM)
Q(VINTVS) · AP(PIVS) · Q(VINTI) · F(ILIVS) · FVL-
VIANVS · A(NNORVM) XIII
AP(PIA) · SATVR-
NINA · FILIO
PIISSIMO
FECIT

Traducción: Consagrado a los Dioses Manes. Quinto Apio Fulviano, hijo de Quinto, de 13 años. Apia Saturnina ha hecho (este monumento) a su hijo afecutosísimo.

Por nuestra parte nos inclinaríamos por esta versión:

D(IS) · M(ANIBVS) · S(ACRVM)
 Q(VINTVS) · AP(PIVS) · Q(VINTI) · F(ILIVS) · FV[L]
 VIANVS · A(NNORVM) · XII
 AP(PIA) · SATV[R]
 NINA · FILIO
 PIISSIMO
 FECIT

La traducción no ofrece mucha complicación, con lo que coincidiríamos con Corell, salvo en la edad del difunto⁴. Por tanto:

Traducción: Consagrado a los Dioses Manes. Quinto Apio Fulviano, hijo de Quinto, de 12 años. Apia Saturnina lo ha hecho para su hijo afectuosísimo.

Una grieta, que parte de la base de la primera A del segundo renglón, ha provocado en interpretaciones pasadas alguna confusión entre las abreviaturas *ap(pivs)* y *mp*⁵, cuyo desarrollo no tendría sentido en este contexto. Excepto por este detalle, y salvo los daños en la cornisa y algunos en la parte final de los renglones, ya mencionados, la inscripción se encuentra en buen estado y su lectura no presenta problemas. En el aspecto tipológico, la mayoría de caracteres podrían situarse en los principios de la dinastía antonina; S, A, D, P, F, V, o M serían buen ejemplo de ello⁶. Asimismo, el uso de la expresión *fecit*, o la invocación abreviada a los dioses *Manes*⁷ nos ayudan a ubicar la pieza en el siglo II d.C.

En el aspecto onomástico, nos encontramos ante una familia de ascendencia romana, ya que nada nos indica que podamos encontrarnos ante una concesión de ciudadanía derivada de una manumisión⁸, del otorgamiento de la misma a una persona y/o grupo indígena⁹, o de que se trate de hispanos –o sus descendientes– que hayan adoptado el *tria nomina* de modo autónomo (Padilla, 2006: 206). Ateniéndonos a los datos de que disponemos, debemos pensar que esta inscripción corresponde a ciudadanos romanos, probablemente de larga ascendencia. Nos encontramos ante el enterramiento de un niño, hijo natural de los dedicantes¹⁰, perteneciente a la *gens Appia*. Es una *gens* poco frecuente en la Península Ibérica de la cual, en el País Valenciano, solo se conocen otros dos ejemplos, ambos en la comarca en estudio¹¹ (Abascal, 1994: 83). Respecto al *cognomen Fulvianus*, también es muy raro, tanto en el Imperio como en Hispania, donde solo aparecen con seguridad dos casos más¹², y tal vez otro¹³. Por el contrario, referente al *cognomen Saturninus* la situación es totalmente opuesta, ya que nos hallamos ante un *cognomen* teofórico de amplia difusión –el más utilizado de esta categoría–, con más de 2.500 ejemplos registrados en el Imperio Romano y, aunque su uso más frecuente se dé en África (Kajanto, 1965: 54-55), también está presente en Hispania en varios ejemplos¹⁴.

2.2. Inscripción nº 02 (fig. 2)

Bibliografía: Chabàs, R., 1892b: 297-298; Sanchis, J.

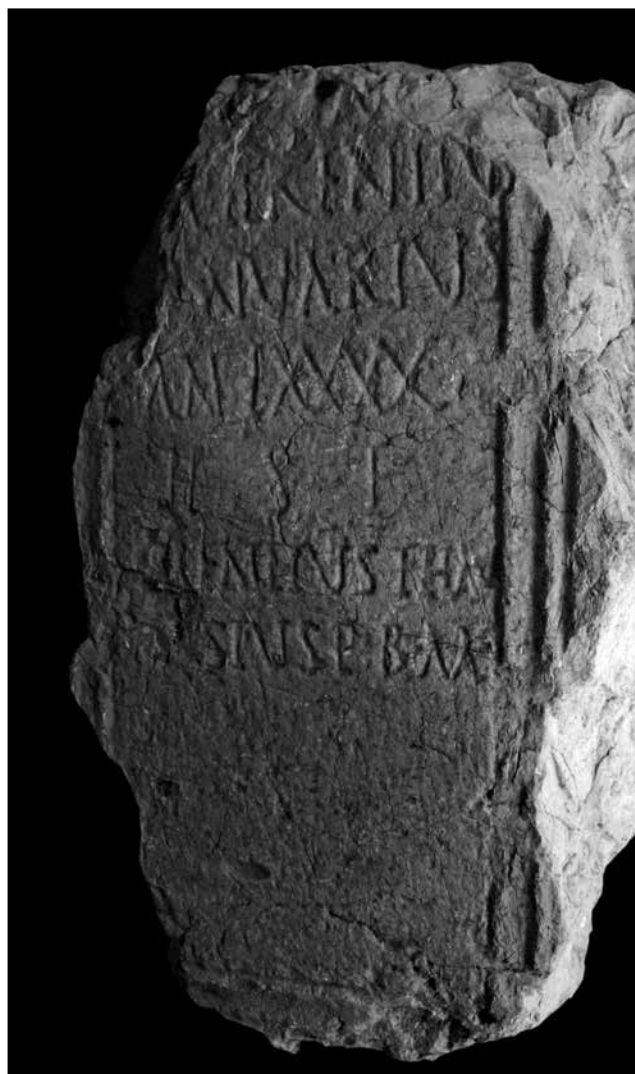


Fig. 2. Inscripción nº 02. Autor.

1920: nº 491; Sarthou, C. y Martínez, J., ca. 1920: 442; Mariner, S., 1954: 243-249, fig. 7; HAE 807; Vives, 1971-1972: 4856; Mascarell, J., 1977: 44; Aparicio, Gurrea y Climent: 319-320, fig. 109; Corell, 1993: 21; Corell, 1999: 199.

Esta inscripción funeraria se recuperó en el año 1981 de forma accidental, y fuera de contexto, en el municipio de Villalonga (Valencia) (Aparicio, Gurrea y Climent, 1983: 319). Se trata de un bloque paralelepípedo, realizado en caliza gris, y que se presenta ampliamente fracturado en todos los costados observados, sobre todo en la cara dorsal, y tanto en la base¹⁵ como en la parte superior de la lápida, afectando al campo epigráfico.

Dimensiones: altura, 106 cm; anchura, 53 cm; profundidad, 54 cm.

La cara frontal ha sido bien trabajada, rebajando el campo epigráfico, que se rodea por una moldura. La *ordinatio* se muestra recta, y ocupando el campo epigráfico con relativa homogeneidad, si bien en ocasiones se excede sobre el marco al final del renglón¹⁶ –como en la S del segundo renglón y, sobre todo, en la del primero–. Las medidas de los

caracteres no son exactas, moviéndose en márgenes estrechos alrededor de los 6 cm. los primeros cuatro renglones, y alrededor de los 4 cm. los últimos. Esta diferencia podría deberse a un error en el cálculo de espacio del lapicida, pero también podría obedecer al hecho de que los últimos dos renglones hacen referencia al dedicante – aquí, *cliens*–, mientras que los primeros cuatro mencionan al *patronus*. Mariner (1984: 249) la interpreta de la siguiente forma:

[D(IS)] M(ANIBVS)
M(ARCVS) TERENTIVS
IA(NVARIVS)
AN(NORVM) LXXXX
H(IC) S(ITVS) E(ST)
[TE] RENTIVS THAV
[MA]STVS P(ATRONO) B(ENE) M(ERENTI)

Coincide a grandes rasgos con la interpretación de Corell (1999: 296), quien sí incluye, sin embargo, unos signos de interpunción, en todo caso muy difíciles de identificar. En realidad, nosotros no hemos podido apreciar el primer renglón, y ya Mariner (1954: 245) lo transcribe únicamente según la observación de un pequeño fragmento de la M, mientras que Corell (1999: 296) lo califica como “omitido”. A partir de ahí, la M del segundo renglón es también de difícil apreciación, pero puede intuirse. El resto presenta una lectura menos compleja, que no diferenciamos, prácticamente, de las interpretaciones anteriores:

[D(IS) M(ANIBVS)]
M(ARCVS) TERENTIVS
[I]ANVARIVS
AN(NORVM) LXXXX
H(IC) S(ITVS) E(ST)
[TE]RENTIVS THA(V)
[MA]STVS P(ATRONO) B(ENE) M(ERENTI)

Traducción: [A los dioses Manes]. Aquí yace Marco Terencio Ianuario, de 90 años. Terencio Taumasto, a su patrón, que bien lo merecía.

Algunos caracteres coinciden con los arquetípicos del siglo II d.C., como la E, la R, la H o la S, mientras que otros parecerían más tardíos, del III d.C., como la V, la X o la M (Lassère, 2005: 39). Todo ello, junto con algunos aspectos, como la abreviatura de la fórmula *hse*, así como lo descuidado de los finales de renglón comentados, la moldura, o la abreviatura de *an(orom)* nos aconsejan situar cronológicamente esta inscripción entre finales del II d.C., o principios del III d.C.

Estamos hablando de una estela funeraria que dedica *Terentius Thaumastus* a su patrón, *Marcus Terentius Ianuarius*. La ascendencia servil de aquel parece clara, tanto por referirse al inhumado como su patrón¹⁷, como por su *cognomen* oriental (Mariner, 1954: 248-249). En cuanto el *cognomen Ianuarius* presenta alguna problemática. Corell propone un origen servil para *Marcus Terentius Ianuarius* ya que, según afirma, los portadores del *cognomen Ianuarius* tienen, frecuentemente, esta ascendencia (Corell, 1999: 296). Kajanto (1965: 61), sin embargo, sitúa esta clase de *cognomina* –los *cognomina* de origen calendárico– como típicos de la gente

libre. Para resolver esta cuestión, vemos que en Hispania, sin contar el caso que nos ocupa, se observa este *cognomen* en siete ejemplos de ciudadanos romanos¹⁸, mientras que es atribuido para individuos de origen servil¹⁹ en otros cuatro²⁰. Como puede observarse, el *cognomen* se da con más frecuencia entre los hombres libres pero, habida cuenta de que, en las proporciones de los *cognomina* utilizados, Kajanto (1965) en ningún momento da más de un 10% al número de individuos de origen servil que los portan²¹ y que, para este caso obtenemos una frecuencia del 36,4%; la proporción de individuos de origen servil con el *cognomen Ianuarius* en Hispania es, en efecto, muy elevada. Ahora bien según los datos estudiados seguiría siendo más factible, probabilísticamente, que el individuo no fuera de ascendencia servil, y nada en la inscripción, aparte del dicho *cognomen*, indica que lo fuera; por tanto, aplicando la navaja de Ockham, no estaríamos de acuerdo con Corell, con respecto a la ascendencia de este individuo, ya que creemos que los motivos con que la justifica serían insuficientes. En cuanto a la *gens Terentia*, esta se da con frecuencia tanto en la Península Ibérica (Knapp, 1978: 211-215; Abascal, 1994: 227-229), como en el País Valenciano.

2.3. Inscripción nº 03

Bibliografía: Carbonell, P.M., ms.1492: 26v; Beuter, P.A., 1538: 17; Agustín, A., ms. s. XVI: 76; Cattaneo, P.G., ms. s. XVII: 55; Mayans, G., ms. 1741: s. f.; Galiana, L., ms. 1758: 169; Pérez Bayer, F., ms. 1782: 9-9v; Lumiares, ms. ca. 1800: lám. 7v, nº 51, pp. 86-87 (ed. 1852: lám 5, nº 56, p. 32); Laborde, A., 1806: 126-128; Ceán, J.A., 1832: 37, 50 y 73; *CIL* II 3616; Puig, J., 1934: 134-135, fig. 139-142; Sanchis, J., 1920: nº 36; Vives, 1971-1972: 3727; Aparicio, Gurrea y Climent: 332-335; Abad, L. y Bendala, M., 1985: 147-184; Carbonell, M.J. y Corell, J., 1989: 474-475, nº 2; *HEp* 1, 1989: 624; Corell, 1993: 37; Reynolds, P., 1993: 82 nº 197.4; Corell, 1999: 199.

La importancia de esta pieza no reside exclusivamente en sí misma, cuanto en el contexto del que proviene. Se trata de un fragmento en piedra calcárea, que ha sido identificado como parte del sepulcro turriforme de Daimuz (Valencia), destruido a principios de siglo (Abad y Bendala, 1985: 152).

Dimensiones: altura, 30²² cm; anchura, (38) cm; profundidad, 12 cm.

No se puede afirmar con seguridad, ya que tanto las caras laterales como las superiores están, o muy deterioradas, o rotas, pero parece ser que únicamente la cara frontal ha sido pulida. Ello concordaría con la generalizada propuesta de que formara parte del sepulcro turriforme mencionado. En cualquier caso, la *ordinatio* es cuidada y el grabado profundo. El renglón superior (8 cm.) es algo más grande que el renglón inferior (5 cm.), pero parece intencionado, dada la homogeneidad del tamaño de los caracteres en cada renglón.

La lectura del fragmento no parece ofrecer posibles divergencias:

[---] V [---]
[---] MENT [---]



Fig. 3. Representación del texto completo del sepulcro turri-forme de Daimuz, según Pons (Abad y Bendala, 1985: 152).

Lo cual formaría parte de la siguiente inscripción (fig. 3) (Abad y Bendala, 1985: 152):

BAEBIAE · QVIETAE
EX TESTAMENTO · SVO

Traducción: A Baebia Quieta, de acuerdo con su testamento.

De los pocos caracteres presentes, tanto la V, como la M o la T, se corresponden con las formas propuestas por Lassère para el siglo II d.C. Otras, como la B o la A, pueden parecer similares en contextos cronológicos distintos con lo que, por sí mismas, no serían buenos indicadores sobre los cuales establecer una datación (Lassère, 2005: 39). La fórmula *ex testamento suo* se da con cierta frecuencia en el País Valenciano, aunque para la zona atribuida a la influencia de *Dianium* no aparece con tanta asiduidad (Cebrián, 2002: 98). En todo caso, el elemento que más pesa para la adscripción cronológica de este fragmento es su pertenencia a un conjunto que sí está datado en el dicho siglo (Abad y Bendala, 1985: 182).

Comentábamos la importancia que tiene el soporte de esta inscripción, en tanto que de él se deduce una clara diferenciación económica con respecto al resto de ejemplos del presente trabajo²³. En el caso que nos ocupa tenemos a una ciudadana romana, a la que se ha erigido un sepulcro turri-forme lo cual, por sí solo, es suficiente muestra de la extracción social y la potencia económica de la difunta. Además, pertenece a la *gens Baebia*, de gran importancia en la región –con tres menciones solo en este conjunto, y varias más si ampliamos al resto de inscripciones de La Safor–. Por tanto, podría ser que nos encontráramos ante uno de los ejemplos de la cúspide de la *gens* a la que pertenecerían los otros individuos más adelante mencionados²⁴. La *gens Baebia* es de gran relevancia en el País Valenciano, sobre todo por sus representantes de la ciudad *Saguntum*, algunos de los cuales, como *L. Baebius Avitus* o *Baebius Hispanus*, llegarían a senadores romanos, según Alföldy (1977: 15-19). No podemos asegurar categóricamente que aquellos tuvieran relación con estos, pero sí parece probable, más aún cuando sabemos que los *Baebii* saguntinos tuvieron relevancia en la producción vitícola (Cisneros, 2012: 62-63) y que esta fue uno de los motores económicos de la región en estudio (Moscardó, 2008). En cuanto al *cognomen Quietae*, Kajanto (1965: 69) sostiene que goza de bastante popularidad entre los esclavos pero, por razones obvias, no parece ser que nos hallemos ante una esclava.

2.4. Inscripción nº 04

Bibliografía: Mariner, S., 1955: 223, fig. 26; *HAE* 1449; Aparicio, Gurrea y Climent: 350-351; Corell, 1993: 27; *HEp* 5, 1995: 807; Corell, 1999: 205.

Nos encontramos ante un pequeño fragmento, en piedra caliza gris, muy deteriorado por diversas grietas que lo atraviesan completamente. Fue encontrado en el siglo XVIII y, tras su desaparición, fue vuelto a recuperar en 1955 por J. Camarena, en Llocnou de Sant Jeroni (Valencia).

Dimensiones: altura, (36) cm; anchura, (33) cm; profundidad, 24 cm.

De la pequeña parte recuperada puede deducirse una buena *ordinatio*, de horizontalidad regular, y con letra capital cuadrada bien definida. El segundo renglón es algo menor que el primero (r.1 = 6 cm.; r.2 = 5 cm.), pero los distintos caracteres guardan coherencia entre sí, con lo que parece subyacer una intencionalidad en este hecho. La inscripción únicamente conserva el siguiente texto:

BAEBI[A]
CLA[UDIA?]

Aunque Corell (1999: 302) añade *fil(ia)* tras *Baebi(a)*, en realidad el fragmento se corta en la I. Poco más puede decirse, aparte de relacionar esta inscripción con la *gens Baebia*, recién comentada. Por la factura de las letras, así como por el tipo de soporte y la disposición del campo epigráfico, esta sería una de las inscripciones más tempranas del conjunto, situándola a principios del siglo I d.C.

2.5. Inscripción nº 05

Bibliografía: Camarena, J., 1965: 17; Aparicio, Gurrea y Climent: 360-361; *AE* 1987: 701c; Corell, 1988: 199; Corell, 1993: 31; Corell, 1999: 204.

Estela de piedra caliza de color gris oscuro, casi negro, con cabecera circular. La sección a un corte oblicuo, justo por debajo del campo epigráfico, y por causa del cual toda la parte inferior del soporte está perdida. Fue recuperada por José Camarena, descontextualizada, en el municipio de Rótova (Valencia) en 1965, desde cuando pasó a formar parte de la colección del, entonces, Museo Comarcal de Gandía.

Dimensiones: altura, 55 cm. en su costado más largo (falta la parte inferior); anchura, 42 cm; profundidad, 18 cm.

Todas sus caras han sido desbastadas, excepto su cara frontal, que ha sido pulida. Su *ordinatio* no ha sido especialmente atenta, presentando algunas irregularidades y defectos. El tamaño de las letras oscila entre los 4,5 y los 5,5 cm., pero no sigue un criterio específico. Algunas palabras presentan espacios entre caracteres sin justificación –como por ejemplo *sit us*– y el campo epigráfico no está, en general, uniformemente ocupado, ocasionando márgenes bastante irregulares. Los caracteres han sido, sin embargo, grabados profundamente lo cual, junto al buen estado de la parte conservada de la pieza, permite una lectura sin demasiadas complicaciones y en la que, tanto las distintas versiones consultadas (Aparicio, Gurrea y Climent, 1983; Corell, 1999), como el propio autor que suscribe, coincidimos a grandes rasgos:

L(VCIVS) · BAEBIVS
TRVPO · HIC
SITVS · EST

Aparicio, Gurrea y Climent (1983) transcriben *situs* como dos palabras distintas –*sit us*– sin ofrecer traducción, ni interpretación del porqué. En efecto, como hemos comentado, existe un espaciado entre ellas, pero la inexistencia en él de signos de interpunción, así como lo conocido de la fórmula expresada nos aconsejan situarlo como una única palabra, de tal modo que la traducción quedaría de la siguiente forma.

Traducción: Aquí yace Lucio Baebio Trupo.

De nuevo aunando criterios paleográficos, de texto y de soporte podríamos datar esta pieza, en este caso, en el siglo I d.C. De ello da cuenta la tipología de varias letras, como la L, la B, la T, la R o la E, así como la estructura del texto, consistente en el nombre del difunto, más el uso de la fórmula *hic situs est* sin abreviar, típica de esta zona en la fecha mencionada. La ausencia de todo aparato decorativo, aún sin ser concluyente, también se ajusta a la cronología propuesta (Cebrián, 2002: 96).

Atendiendo a los criterios que exponíamos anteriormente sobre los métodos de identificación de los libertos, podríamos proponer que, en este caso, el *cognomen* oriental latinizado *Trupo*, derivado de *Trypho* (Corell, 1999: 301) se debiera a la ascendencia servil del individuo inhumado (Camacho, 1997: 54). De la breve inscripción, poco más se puede deducir que el hecho de que nos hallamos ante un hombre de ascendencia servil manumitido por alguien perteneciente a la *gens Baebia*. Casi con total seguridad, tras la manumisión de este individuo, quedaría establecida una relación clientelar²⁵ con su patrón (Mangas, 1971). Por otro lado, aunque la condición económica de los libertos podía casi equipararse, en variedad, a la de las personas libres (Mangas, 1971: 250), la pobreza de la inscripción en este caso, así como su descuidada *ordinatio* podrían estar hablándonos de un trabajo de poca calidad y, por tanto, de un individuo sin demasiadas posibilidades para pagar la labor de lapidistas de renombre.

2.6. Inscripción nº 06 (fig. 4)

Bibliografía: *HEp* 9, 1999: 600; *EDCS*: 11600454; Corell, 1999: 195.

Esta lápida fue recuperada en 1994 durante una excavación arqueológica llevada a cabo en Villalonga (Valencia). Se encontraba, sin embargo, fuera de contexto, ya que había sido reutilizada para la reconstrucción de una antigua almazara. Se trata de una estela con cabecera circular, realizada en piedra caliza de tonalidad clara.

Dimensiones: altura, 164 cm; anchura, 44 cm; profundidad, 43 cm.

Como en el ejemplo precedente, las cuatro caras han sido trabajadas, alisando especialmente la parte frontal. El campo epigráfico ocupa únicamente la parte superior de la estela y, también como en el dicho caso, la *ordinatio* es algo irregular, con los caracteres oscilando entre los 4 cm. y los

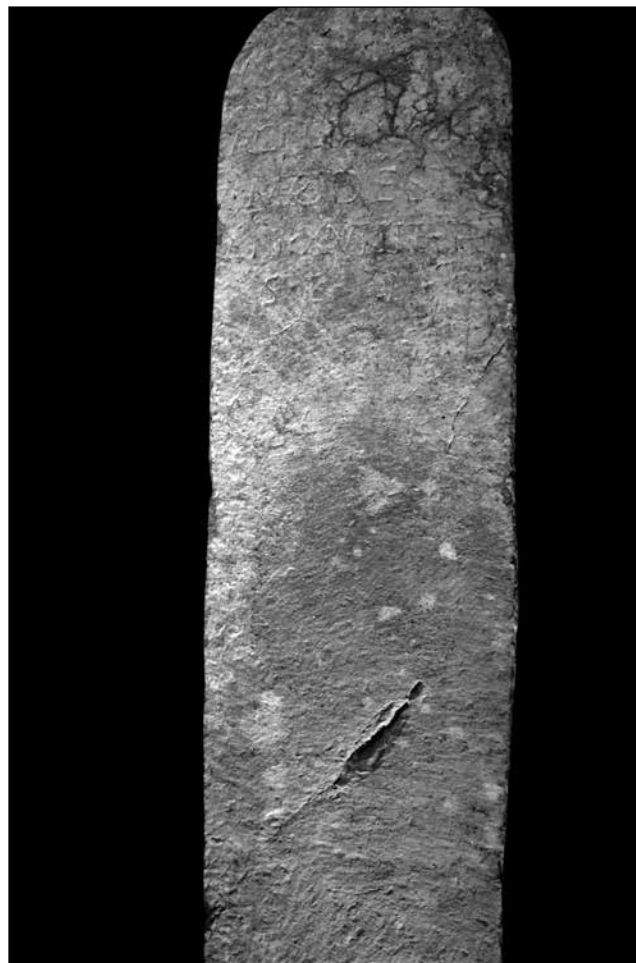


Fig. 4. Inscripción nº 06. Autor.

5 cm. sin ningún criterio especial²⁶. Corell ha propuesto la siguiente interpretación (Corell, 1999: 291):

ACILIA · L(VCI) · LIB(ERTA) ·
MODESTA ·
AN(NORVM) · XVIII · H(IC) ·
S(ITA) · E(ST) · P(---) · P(---) ·

Aunque en nuestra observación no ha podido ser apreciada la fórmula final *pp* –que bien podría equivaler a *p(ater/atronus) p(osuít)*– tal vez debido a la erosión que presenta la lápida. Por ello, transcribiríamos el texto como.

ACILIA · L(VCI) · LIB(ERTA) ·
MODESTA ·
AN(NORVM) · XVIII · H(IC) ·
S(ITA) · E(ST) ? ?

El propio Corell no incluye, en su traducción del texto, la fórmula *pp*, por lo que sí coincidiríamos con él en el significado de la inscripción, que sería el siguiente:

Traducción: Aquí yace Acilia Modesta, liberta de Lucio, de 19 años de edad.

Esta estela guarda varias analogías con el mencionado ejemplo 05. Podemos citar, en este sentido, el trabajo de la piedra, que aborda las cuatro caras, pero más intensamen-

te la frontal, así como la forma circular de la cabecera²⁷. Además, en ambas el campo epigráfico se sitúa en la parte superior de la estela y su *ordinatio* es algo descuidada. Tanto por las características paleográficas, como por las formas del soporte y fórmulas empleadas, podríamos ubicar cronológicamente esta pieza en la segunda mitad del siglo I d.C. Todo ello da cierto peso a la idea sostenida por R. Cebrián de la existencia de una única *officina* lapidaria en la zona (Cebrián, 1998)²⁸.

En los aspectos onomástico y prosopográfico, aquí sí se indica claramente la condición de ascendencia servil de la inhumada, mediante el empleo de la fórmula *lib(erta)*, siguiendo al nombre del patrón. En este caso, según el criterio establecido anteriormente, la inhumada habría quedado ligada en relación clientelar con su antiguo patrón, *Lucius Acilius*. En cuanto a la *gens Acilia*, de origen itálico, y con cierta difusión y tradición, cuenta con algunos personajes destacados como *M. Acilius Glabrio*, o el senador *M. Acilius* (Barreda, 1998). En Hispania se concentra principalmente en la *Baetica* y la *Tarraconensis*²⁹, aunque pueden encontrarse algunos ejemplos en otras zonas de la Península Ibérica (Abascal, 1994: 63-64). Si bien no se conocen, en la comarca de La Safor, representantes destacados de la misma, sí se dan algunas menciones epigráficas³⁰. Se conocen otros *Acilii* en el área *Saguntum*³¹, pero aunque las diferentes características de unos y otros³² hacen poco probable una relación directa, no es completamente descartable la existencia de una cúspide, representante de la *gens*, que guardara relación con ambas ramas estuviera, o no, establecida en la zona. En cuanto al *cognomen Modesta*, no aporta demasiada información, ya que es de común uso en todo el Imperio, particularmente entre los esclavos y libertos (Kajanto, 1965: 69). Probablemente se corresponde con el antiguo *praenomen* de la manumitida.

Haremos una última observación sobre la analogía con el ejemplo 05, que es la deducción, a partir de la factura de la propia inscripción, de que la persona inhumada no tenía un poder adquisitivo alto, como se desprende de la ejecución deficiente y escueta de la inscripción.

2.7. Inscripción nº 07 (fig. 5)

Bibliografía: Sanchis, J., 1920: nº 1; Sarthou, C. y Martínez, J., ca. 1920: 406; Camarena, J., 1965: 17; Mascarell, J., 1977: 44; Aparicio, Gurrea y Climent: 353; Corell, 1993: 25; *HEp* 5, 1995: 791; Corell, 1999: 202.

Pequeño fragmento, que formaba parte de una inscripción sepulcral. También realizada sobre piedra calcárea, y de tonalidad gris clara, fue recuperada, reutilizada, en Ador (Valencia) en 1906.

Dimensiones: altura, (65) cm; anchura, (72) cm; profundidad, (26) cm.

Aunque el soporte está roto por los cuatro costados, y afecta al campo epigráfico al principio de la inscripción, parece ser que podemos asegurar que esta constaría únicamente de los tres renglones que se observan³³. Además, por la fórmula empleada, es muy posible que la interpretación del



Fig. 5. Inscripción nº 07. Autor.

texto que ofreceremos comprenda la inscripción completa. La cara frontal ha sido bien trabajada y pulida; no así la cara dorsal, que ha sido objeto de poco más que un desbastado. De lo que puede observarse, la *ordinatio* es buena y regular, extendiéndose homogéneamente por el campo epigráfico, y con todos sus renglones observando la misma medida (6 cm.). A pesar de la parte dañada, y de algunas oquedades y grietas, la lectura es aceptable. Aparicio, Gurrea y Climent (1983: 353) la interpretan de la siguiente forma:

NVMISIVS
N. FILIVS
VMISIANVS
Corell como sigue (1999: 299):
GN(AEVS) · NVMISIVS
GN(AEI) · FILIVS
NVMISIANVS

Coincidimos con esta interpretación³⁴, con lo que traducción quedaría así:

Gneo Numicio Numiciano, hijo de Gneo.

Sin embargo, no coincidimos con el autor foyero en la datación de la inscripción, que él sitúa en la primera mitad del siglo I d.C. Nosotros la retrasaríamos algo más, hasta finales del siglo I d.C., o incluso hasta el siglo II d.C. Esto es así por diferentes motivos, entre ellos, los rasgos paleográficos de la inscripción; la V, la M, la S, la F o la I, todas ellas nos recuerdan más a las formas del siglo II d.C. (Lassère, 2005: 39), pero además, y como ya se ha mencionado, es infrecuente encontrar campos epigráficos moldurados antes de fines del siglo I d.C. en esta zona. Tanto el tipo de soporte, como la disposición de la *ordinatio* nos aconsejan, sin embargo, no datar esta inscripción en un momento avanzado del siglo II d.C. (Cebrián, 2002: 96-98).

En cuanto a su prosopografía, la inscripción no ofrece demasiada información. La *gens Numisia*, aunque frecuente en la Península Ibérica, tan solo se da en este caso en el País Valenciano (Corell, 1999: 299). El *cognomen Numisianus* podría responder a la derivación del *nomen* del padre, como se establece para el sufijo *-ianus* (Kajanto, 1965: 109). El individuo inhumado debería ser, en un principio, ciudadano

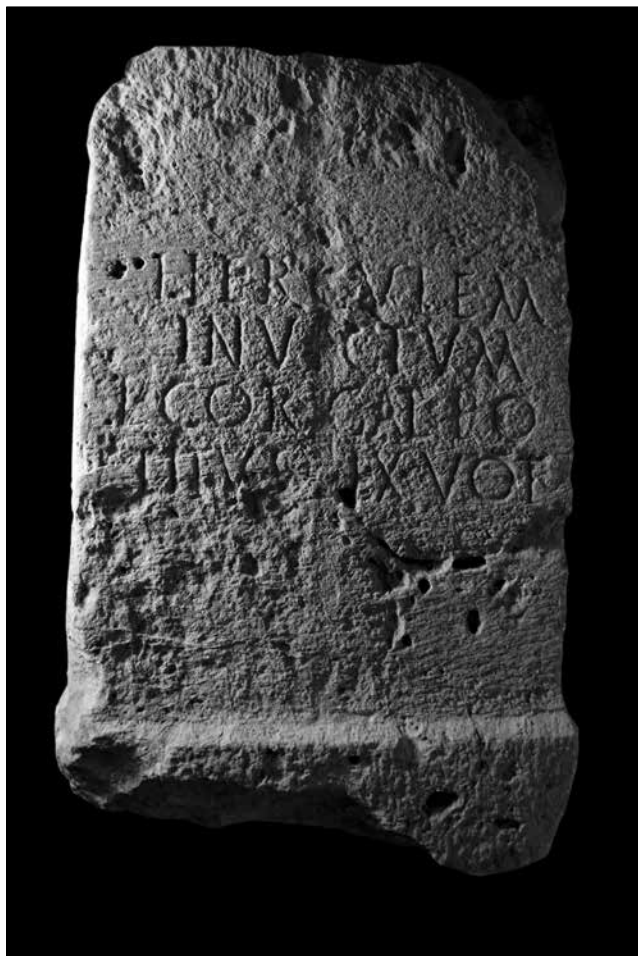


Fig. 6 Inscripción nº 08. Autor.

romano, al poseer *tria nomina* y filiación. Dado que, como sabemos, el *cognomen* romano se construye sobre características personales, e individuales, de su portador, el hecho de que el *cognomen* del inhumado derive del *nomen* del padre podría indicar cierta relevancia social, siquiera en el ámbito local, de este.

2.8. Inscripción nº 08 (fig. 6)

Bibliografía: Alapont, Ll., 2009: 156.

Este pedestal de piedra tallada en bloque rectangular se recuperó durante unas excavaciones llevadas a cabo en la necrópolis de la Alquería de Rubio (Gandía), siendo perteneciente a una *uilla* romana de anterior emplazamiento en el lugar (Alapont, 2009). Es de piedra calcárea gris y consta de base y cornisa, ambas muy dañadas. Sus medidas son las siguientes: altura, 99 cm; anchura, 40 cm; profundidad, 36 cm.

El campo epigráfico se presenta en la cara frontal, siendo que tanto esta como las laterales han sido pulidas. La cara dorsal, por su parte, ni ha sido pulida, ni presenta las extrusiones en la cornisa, ni en la base, lo que sugeriría que el pedestal no estuviera destinado a su visualización por los

cuatro costados, sino que formara parte de un edificio mayor, al que estaría adosado. Sabemos que en la cara superior, sobre la cornisa, se presenta una oquedad considerable³⁵, lo cual relacionamos con la sujeción de una estatua de Hércules, hoy perdida, y que coronaría el bloque. Los caracteres miden aproximadamente 4 cm., separándose entre sí por 1,5 cm., y sin variaciones de tamaño significativas. Pueden apreciarse líneas guía para el trazado de la *ordinatio*. La inscripción presenta una fuerte acanaladura, que la recorre por su parte central, en sentido vertical, ocasionada durante el proceso de levantamiento. Alapont la interpreta de la siguiente manera:

HERCVLEM
INVICTVM
L COR GAL PO
TITVS EX VOTO

Traducción: A Hércules Invicto, de Lucio Cornelio, de la tribu Galeria, Potitus, se la dedica.

Nuestra versión es prácticamente idéntica:

HERCVLEM
INV[ICTVM]
L(VCIO) COR(NELIO) GAL(ERIA TRIBUS) PO
TITVS [E]X VOTO

Traducción: A Hércules Invicto, por Lucio Cornelio Potito, de la tribu Galeria, cumpliendo su promesa.

Los caracteres desarrollados coinciden con los arquetípicos de la época de Trajano, es decir, principios del siglo II d.C. Como muestra de ello tenemos la H, la E, la R, la C o la V. Sin embargo, llama la atención la M, cuya factura se asemeja a los modelos norteafricanos de los siglos II-III d.C. Este hecho podría justificarse –sin ser, ni concluyente, ni excluyente– por el contacto entre ambas zonas (Lassère, 2005: 39), apoyándose además en la exclusividad de la mención en acusativo, extremo este de gran extrañeza y que solo encuentra paralelos en un ejemplo africano³⁶. Para añadir algo de complejidad a la datación de esta pieza, si observamos las pautas decorativas y estructurales del soporte, algunos elementos como la ausencia de moldura, o de placas, así como la disposición del texto, centrada y regular, nos aconsejarían situar la pieza en el s. I d.C. (Cebrián, 2002: 95-96). Por todo ello, y teniendo en cuenta las circunstancias del hallazgo³⁷, la situaríamos cronológicamente en algún momento en la transición entre los ss. I-II d.C.

El elemento que singulariza a este ejemplo es el hecho de que es una inscripción votiva, y no funeraria, como lo son el resto de inscripciones recuperadas en la comarca. Como es bien sabido, la religión romana de la época altoimperial se basa en el principio de *do ut des* (Escribano, 2010: 207); es decir, se solicita un servicio de la divinidad que deberá ser cumplido en vida y, asimismo, será pagado en vida. Las inscripciones votivas, como la que nos ocupa, responden a este principio, por el cual el dedicante *paga* a la divinidad pertinente –en este caso, Hércules– el servicio que esta le haya podido ofrecer, en cumplimiento del pacto establecido. Queremos destacar en este punto, siquiera someramente, la importancia del culto a Hércules en la

Península Ibérica. Debemos tener presente la mayor permeabilidad para con los cultos orientales de las zonas Este y Sur de la península, habida cuenta de la relación que ya venían manteniendo con las civilizaciones mediterráneas (Vázquez Hoys, 1995: 275). Parece ser que la tradición de que goza el culto a Hércules en la Península Ibérica viene motivada por el sincretismo producido entre *Herakles* y el dios fenicio Melkart (Oria, 1982: 339). Es este culto de gran importancia, situándolo algunos autores solo por detrás de Júpiter y Marte (Oria, 1982: 265), mientras que otros, computando el total de fuentes epigráficas, arqueológicas y numismáticas, lo situarían en quinto lugar, solo por detrás –y en este orden– de Júpiter, Diana, *Liber Pater* y Victoria (Vázquez Hoys, 1981). En cualquier caso, el nivel de su relevancia en Hispania lo da su prevalencia sobre otros dioses preponderantes en el panteón romano, como Mercurio, Venus o Marte, solo por citar algunos (Vázquez Hoys, 1981: 168). Esta inscripción cumple con ciertos preceptos comunes de las inscripciones votivas a Hércules, como el hecho de que su dedicante sea varón –cerca del 85% lo son– o el uso de *Invictus*, que alude a un dios de carácter guerrero (Vázquez Hoys, 1981: 169-170). Hay algún otro dato de interés en esta inscripción, como el hecho de que el culto a Hércules fuera especialmente importante en la Hispania altoimperial (Oria, 1997: 150) y que fuera, además, favorecido por Trajano (Oria, 1989: 269), todo lo cual aporta algo de consistencia a las cronologías establecidas anteriormente.

El dedicante es un ciudadano romano, como indica su *tria nomina*. Pertenece a la *gens Cornelia*, una de las más importantes en Hispania, ocupando el tercer lugar en menciones epigráficas (Abascal, 1994: 29; Padilla, 2006: 212) y de la cual, en el País Valenciano, destacaría el líder militar, y senador, *M. Cornelius Nigrinus Curiatius Maternus*, natural de la zona edetana (Abascal y Cebrián, 2014: 150). En La Safor solo una inscripción más, que no se alberga en el conjunto del MAGA, hace mención a esta *gens*³⁸. En cuanto a su *cognomen*, *Potitus*, no abunda en la Península Ibérica, y menos aún en el País Valenciano, donde solo podemos documentar, como menciona Abascal (1994), los casos de Lliria y Viver³⁹. Por último, la predominancia del culto a Hércules entre los indígenas (Vázquez Hoys, 1981: 170) nos hace preguntarnos, sin poder confirmarlo, sobre una posible ascendencia ibérica del dedicante que, en todo caso, estaría ya plenamente romanizado.

2.9. Inscripción nº 09

Bibliografía: Aparicio, Gurrea y Climent: 355-356; Corell, 1993: 26; Corell, 1999: 203.

En este caso nos encontramos ante un fragmento, realizado en piedra calcárea de tonalidad gris clara, que fue recuperado en 1965, reutilizado en un ribazo, en un huerto de Palma de Gandía (Valencia). Ese mismo año se almacena en el, entonces, Museo Comarcal de Gandía (Aparicio, Gurrea y Climent, 1983: 355), desde donde se trasladará al MAGA tras su inauguración en el año 2003. La parte conservada es

tan solo un pequeño fragmento del total de la inscripción, con las siguientes medidas: altura, 33 cm; anchura, 25 cm; profundidad, 22 cm.

Y cuya interpretación ha sido la siguiente:

Según Aparicio, Gurrea y Climent (1983: 356):

ANIV

ARINVS · F

M · MDV

Según Corell (1999: 300):

[-] · ANIV[S---]

[M]ARINVS · H(IC) · S(ITVS) · E(ST)

M(ARCVS) · ANIV[S---]

[---]DES [---]

-----?

Traducción: ... Anio Marino aquí está enterrado... Mar-
co Anio... -des...

Nuestra interpretación es la siguiente:

[-] ANIV[S]

[M]ARINVS · H[IC] · S(ITVS) · E(EST)

M(ARITO) · M(ERENTI) [---]

[---]

Traducción: [...] Aquí yace Anio Marino [...] marido
que lo merecía [...]

Tanto de la apreciación directa, como de la observación fotográfica posterior, podemos aceptar la H como principio de la conocida fórmula *hse*, pero las siguientes líneas son mucho más dudosas. Por el tipo de letra podríamos ubicar cronológicamente esta inscripción en la época de los Severos, hacia finales del siglo II d.C. De ello dan fe las formas de la R, la M, la S, la V y, sobre todo, la N, que se presenta oblicua (Lassère, 2005: 39). Ello no se contradice con la utilización de la citada fórmula *hse*, que está en uso en la zona a finales del siglo II d.C. (Cebrián, 2000: 98). Sin ser la fórmula propuesta *m(arito) m(erenti)* de las más habituales de la zona, ni del País Valenciano (Cebrián, 2000: 310); sí se da con cierta frecuencia, recuperándose en, al menos, siete casos, a nuestro conocimiento⁴⁰; si bien es cierto que en seis de ellos introduce el término *bene* entre *marito* y *merenti*⁴¹. Este modo de completar el texto puede venir acompañado de la adición de *uxor*⁴² al principio del mismo, expresión que hace referencia a la esposa del difunto, y normalmente aparece cuando esta comparece como dedicante. Esta fórmula, en cualquiera de las formas vistas, se repite con cierta frecuencia por toda la Península Ibérica⁴³.

La inexistencia del *praenomen* en la composición del texto epigráfico puede indicarnos que nos encontramos ante un liberto (Mangas, 1971: 233). Tanto la *gens Annia*, como el *cognomen Marinus* son bastante comunes y se encuentran en varias inscripciones del País Valenciano⁴⁴ y de la Península Ibérica⁴⁵.

2.10. Inscripción nº 10 (fig. 7)

Bibliografía: Filonardianus, ms. s. XVI: 26v y 27v; Antist, V., ms. s. XVI: nº 94; Escolano 1610-11, reimp. 1879: 211; Lumières, ms. ca. 1800: lám. 4v, nº 33, p. 147 (ed. 1852: lám 4, nº 38, pp. 25-26); Ribelles, ms. a, in. s. XIX:

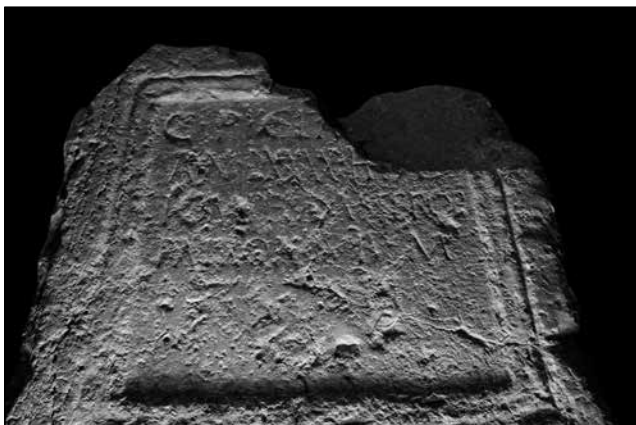


Fig. 7. Inscripción nº 10. Autor

47, 245-246; *CIL* II 3617 y 3926; Sanchis, J., 1920: nº 22 y 280; Sarthou, C. y Martínez, J., *ca.* 1920: 416; Vives, 1971-1972: 4954; Beltrán, 1980: 321-322; Aparicio, Gurrea y Climent: 322-323; Corell, 1993: 15, *HEp* 5, 1995: 794; Mangas, 1971: 356; Corell, 1999: 212.

Este último ejemplo se trata de un bloque de caliza gris que formaba parte, como elemento constructivo, del Ayuntamiento de Beniarrjó (Valencia) pero, perdido tras la destrucción de este, fue vuelto a encontrar en el lecho seco del río Serpis en 1976. En ese mismo año se trasladó al Museo Comarcal de Gandía, desde donde pasaría al MAGa.

Dimensiones: altura, 104 cm; anchura, 69 cm; profundidad, 50 cm.

El soporte muestra, en su parte superior, e inferior, sendas colas de milano, que apuntan, bien hacia su uso dentro de un elemento arquitectónico, o bien hacia su reaprovechamiento como material de construcción. En cualquier caso, no afectan al campo epigráfico. Tanto la cara frontal como las laterales han sido pulidas y la *ordinatio* se presenta bien distribuida por el campo epigráfico, que ha sido rodeado por un marco en *cyma inversa*. Los dos renglones superiores son ligeramente más grandes que los tres inferiores (r.1 = 5 cm; r. 2 = 5 cm; r. 3 = 4,5 cm; r. 4 = 4 cm; r. 5 = 4 cm.) y la lectura es muy compleja, debido a la fuerte erosión que ha afectado a la pieza, la cual además se complementa con multitud de grietas y concreciones, que afectan directamente al campo epigráfico. Además, su esquina superior derecha ha desaparecido, afectando también a la inscripción. Existe cierta confusión en cuanto a la interpretación de esta lápida. En este caso son especialmente importantes las interpretaciones antiguas, ya que parece ser que aún se conservaban las partes perdidas. Sin embargo, Aparicio, Gurrea y Climent (1983, 323) yerran al atribuir a Escolano la siguiente interpretación:

C · P · CLA · NVMI
AN · LXXXX · H · S · E
POMPEIA ASTEROE
PATRONO B · M · F · C · S · T · T · L

La interpretación de Escolano (1879: 211) es la siguiente:

C · P · CLODIVS
AN · LXXXX
[---] POMPEIA
CASSIO ROFFINO
PATRONO · ET M ·
B · SIBI⁴⁶

La interpretación que más se parece a la que ofrecen Aparicio, Gurrea y Climent sería la que el Conde de Lumiares realiza a inicios del siglo XIX, y que reza como sigue:

C · P · CLA · NVNI
AN · LXXXX · H · S · E
POMPEIA · ASTEROE
PATRONO · B · M
F · C · S · T · T · L

Cuando la abordan Aparicio, Gurrea y Climent (1983), la pieza ya ha perdido su esquina superior:

C · P · CLA
AN · LXXXX · H · S · E
POMPEIA ASTEROE
PATRONO · B · M ·
F · C · S · T · T ·
Corell (1999: 309) la transcribe así:
C(AIVS) · P(OMPEIVS) · CLA[VDIVS]
AN(NORVM) · LXXXX · H(IC) · S(ITVS) · E(ST)
POMPEIA · ASTEROPE
PATRONO · B(ENE) · M(ERENTI)
ET · SIBI

Nosotros coincidimos con Corell, si damos valor a su interpretación y accedemos a completar algunas partes que se encuentran, como vemos en la imagen, prácticamente ilegibles:

C(AIVS) · P(OMPEIVS) · CLA [VDIVS]
AN(NORVM) · LXXXX · H(IC) · S(ITVS) · E(ST)
POMP[EI]A · ASTEROP(E)
PATRON[O] · B(ENE) · M(ERENTI)
[ET] SIBI

Traducción: Aquí yace Cayo Pompeyo Claudio, de 90 años. Pompeia Asterope a su patrón, quien bien lo merecía, y a sí misma.

Podríamos datar esta inscripción entre finales del siglo I d.C. y principios del siglo II d.C., siguiendo los criterios ya explicados, en cuanto a tipo de soporte y paleográficos. Tanto las expresiones *hse*, como *b(ene) m(erenti)* se dan con cierta frecuencia en el ámbito de influencia de *Dianium*, mientras que *et sibi* es algo más excepcional⁴⁷.

Aunque no tengamos ningún otro ejemplo en el conjunto expuesto, la *gens Pompeia* abunda en La Safor, con cinco casos⁴⁸ más publicados⁴⁹. Su distribución en la Península Ibérica es muy amplia. De hecho, la referencia de Abascal (1994) rebasa holgadamente los cien ejemplos, siendo esta *gens* solo superada, aparte de por los *nomina* imperiales, por algunos otros de gran raigambre en Hispania, como la *gens Cornelia*, o la *gens Sempronia*, entre otros⁵⁰. Según algunos autores ello se debe a la expansión de clientelas emprendida por Cneo Pompeyo Magno con las Guerras Sertorianas, lo

cual afectaría directamente al País Valenciano donde, tras el conflicto bélico, se ofrecieron tanto ciudadanías, como lotes de tierra a los licenciados (Amela, 2001: 258). El uso de *Claudius* como *cognomen* es muy poco frecuente (Kajanto, 1965: 241). En cuanto a la dedicante, la fórmula adoptada concuerda con una posible ascendencia servil; ya que ha adoptado el *nomen* de su *patronus*. Su *cognomen*, además de ser un caso único en la Epigrafía peninsular (Correll, 1999: 311), parece haberse constituido sobre su propio *praenomen*, de ascendencia griega.

3. ANÁLISIS CONJUNTO

De todo lo expuesto, hay varios elementos que nos gustaría analizar conjuntamente, tanto para comprobar la coherencia intrínseca del conjunto, como su relación con su propio entorno y, sobre todo, intentar extraer de él el máximo de información disponible. Todos ellos están esquematizados en el cuadro de la siguiente página (cuadro 1).

En primer lugar, la mayoría del conjunto se muestra concordante con la tipología de las inscripciones de la zona, donde todas las piezas recuperadas son de carácter funerario. Destaca, en este sentido, el ejemplo nº 08, de carácter votivo, en tanto que es el único de este tipo dedicado a Hércules, no ya solo en la zona de La Safor, sino en todo el territorio de *Dianium*⁵¹. Creemos, por motivos que expondremos más adelante, que el sustrato ibérico en esta región debió de

ser particularmente intenso y, en este sentido, el hecho de que el único ejemplo votivo encontrado corresponda a una divinidad con tanto peso en la cultura indígena del Sur y el Este peninsular (Vázquez Hoys, 1981: 170) refuerza, en cierto modo, este punto de vista.

De los casos expuestos, podríamos considerar que nos encontramos ante siete ciudadanos romanos y cinco libertos⁵², que representarían un porcentaje del 41,7% siendo que, para el total de las inscripciones de La Safor, el porcentaje de libertos asciende a un 39,6%, que llegarían al 50% si nos referimos a individuos de ascendencia servil, añadiendo al 10,4% de los esclavos⁵³. Creemos que la diferencia porcentual no es tan alta como para considerar que no pueda deberse a lo reducido de la muestra de este trabajo pero, en cualquier caso, el porcentaje de individuos de ascendencia servil es muy elevado, habida cuenta de las proporciones que ofrece Kajanto (1965) en cuanto a la representación social en la gran mayoría de los *cognomina* del imperio, comentada más arriba⁵⁴. Ello puede deberse al fuerte carácter rural de la zona en estudio. Como sabemos, la explotación agrícola era una de las fuentes de producción económica básicas del Imperio Romano, y para ella, fue capital el recurso a mano de obra esclava, sobre todo desde el fin de las Guerras Civiles (Mangas, 1971: 74-78). Todo ello concuerda con los datos expuestos.

Por otro lado, en lo referente a la capacidad económica del dedicante, debemos notar que ningún ejemplo, de los aquí expuestos, excede por una especial potencia de la

CUADRO 1. COMPARATIVA ENTRE LAS INSCRIPCIONES EXPUESTAS

Inscripción	Tipo	Condición social	Condición económica ¹	Sexo	Gens	Fecha
1	Funeraria	Ciudadanos romanos	Buena	Inhumado: Varón Dedicante: Mujer	Appia	II d.C.
2	Funeraria	Inhumado: Ciudadano romano Dedicante: Liberto	Media	Inhumado: Varón Dedicante: Varón	Terentia	II-III d.C.
3	Funeraria	Ciudadana romana	Muy buena	Mujer	Baebia	II d.C.
4	Funeraria	Ciudadana romana (¿?)	Buena	Mujer	Baebia	I d.C.
5	Funeraria	Liberto	Muy mala	Varón	Baebia	I d.C.
6	Funeraria	Liberta	Mala	Mujer	Acilia	I d.C.
7	Funeraria	Ciudadano romano	Media	Varón	Numicia	I-II d.C.
8	Votiva	Dedicante: Ciudadano romano	Buena	Varón	Cornelia	I-II d.C.
9	Funeraria	Liberto	Media	Varón	Annia	II d.C.
10	Funeraria	Inhumado: Ciudadano romano Dedicante: Liberta	Buena	Inhumado: Varón Dedicante: Mujer	Pompeia	I-II d.C.

1. Deducida a partir de varios aspectos, como la calidad de la inscripción y/o el soporte, la personalidad del dedicante, etc. Se divide en cinco categorías, de mayor a menor: muy mala, mala, media, buena y muy buena.

misma, salvo tal vez el turriforme representado en el nº 03. Hemos decidido incluir los dos pedestales dentro de una categoría económica buena. El nº 01 porque se añade, a una correcta factura de la *ordinatio* y a un soporte considerable, con cornisa y base, una estatua –hoy perdida–, lo cual sitúa a esta inscripción algo por encima de las demás. El nº 08 porque, aunque la baja calidad de la inscripción pudiera desmerecer la presencia de una estatua, solo el hecho de que el dedicante pueda permitirse realizar un *ex voto* mediante una estatua con pedestal –había medios mucho más económicos para pagar promesas– denota cierta potencia del mismo. Como se observa en el cuadro superior, y a pesar de que la condición económica de los libertos en el Imperio, en general, es variable, se aprecia aquí una relación entre la ascendencia servil y una menor calidad de las inscripciones. De las inscripciones dedicadas/costeadas por los libertos, tan solo una de ellas⁵⁵ se considera como buena. Dos de las tres medias⁵⁶, la mala⁵⁷ y la muy mala⁵⁸ han sido sufragadas por libertos. Ello podría estar hablándonos de unas posibilidades de promoción socio-económica algo menores que en el resto del Imperio: de nuevo una falta de dinamismo urbano. En cuanto a las relaciones de género, más allá de la desproporción (ocho varones, por cinco mujeres), no creemos que, en este caso, puedan relacionarse con la condición social, o la calidad de la inscripción.

En este conjunto destaca la mención a la *gens Baebia*. Ello no es extraño, ya que es la segunda más representada de toda la zona, con un 18,4% de los casos. Sí podría resaltarse la poca presencia de la *gens Pompeia* en esta colección, ya que, para el total de la región, ocuparía el primer lugar, con un 21,1% de casos⁵⁹. De todo esto, sin embargo, uno de los aspectos que más destaca es la práctica ausencia de la *gens Cornelia*, una de las que conocen más abundante dispersión por el conjunto nacional (Knapp, 1978; Abascal, 1994), y cuyos primeros representantes, como es bien conocido, tuvieron presencia en el País Valenciano. Antes de profundizar más en estos datos nos gustaría aclarar algunos aspectos de la relación entre la onomástica y las relaciones clientelares que habíamos venido apuntando en el presente trabajo. F. Beltrán y F. Pina (2013) sostienen que es un error metodológico recurrir a la onomástica para la identificación de clientelas; para justificarlo hacen uso de varios ejemplos como el de *L. Cornelius Balbus* luchando al lado de César, o la pervivencia de la *gens Sertoria*, y rechazan además los sistemas empleados por Knapp (1978: 194-196) en este sentido. Es cierto que el propio Knapp ofrece muchas excepciones que debilitan su propuesta, pero también lo es que el mismo autor es menos radical en sus aseveraciones de lo que se le atribuye cuando afirma, por ejemplo que “in return for a favor (...) the native would become a client of the Roman and (...) he might take the Roman nomen” (1978: 188)⁶⁰. El mismo autor expone casos, como los de *Q. Fabius*, o el mencionado *L. Cornelius Balbus* en que estos ciudadanos no obtienen el *nomen* de sus *patroni*, con lo que parece evidente que el autor habla más bien de una tendencia, que de una fórmula inamovible. En este sentido,

nos parece acertada la contribución de Alföldy (1966: 40-47) quien muestra, mediante varios ejemplos, que aunque sí se dé una cierta frecuencia de la repetición del *nomen* del manumisor, o del *patronus* en general, también se da, en gran medida, libertad para escoger el propio *nomen*, afirmando ya que la elección del *nomen* es libre, sobre todo a partir del s. I d.C. De todo ello deduciríamos que sí existe una relación entre la onomástica –en algunos casos directa– y las relaciones clientelares, pero que esa relación reflejaría, más que clientelas estables, ciertas áreas de influencia. Aunque el individuo tuviera libertad para escoger su nombre, lo lógico es que recurriera a los *nomina* conocidos⁶¹ y, en este sentido, es probable que se extendieran los *nomina* de las *gentes* más potentes reflejando, no tanto un peso real cuantificable, cuanto su influencia social. Una relación clientelar y/o familiar directa solo podría establecerse, pues, mediante el estudio de cada caso concreto.

Aplicado dicho razonamiento a este trabajo, no podríamos afirmar que todos los *Pompeii*, o que todos los *Baebii* mencionados estuvieran ligados por relaciones familiares y/o clientelares a las ramas de *Cn. Pompeius Magnus* (Amela, 2004)⁶² los unos, o a los *Baebii* saguntinos los otros, pero sí creemos que la influencia de estas *gentes* era tan potente en la zona como para dejar una impronta efectiva en su onomástica. Esto dejaría sin explicación el porqué de la práctica inexistencia de representantes de la *gens Cornelia* en La Safor, cuando su nivel de representación, tanto en *Saguntum* como en *Valentia* era casi tan alto como el de la *gens Baebia* y muy superior al de la *gens Pompeia* (Knapp, 1978: 213-214). A nuestro entender tal vez esto obedeciera a que durante el periodo de máxima actividad de dicha *gens* –siglo II a.C.– la zona de La Safor, por los motivos que seguidamente expondremos, tendría escaso o nulo interés para los potenciales *patroni*, a la hora de establecer clientelas; lo que ocasionaría que no hubiera un punto de partida desde el que pudieran comenzar las sinergias expuestas más arriba.

Por último nos queda mencionar la información que puede aportarnos la cronología de las inscripciones. Vemos que se acota bastante, sin llegar ninguna de ellas a la época republicana, pero tampoco rebasando el siglo III d.C., al que solo alcanzaría la nº 02. Bien, creemos que las causas de la inexistencia de inscripciones de época republicana obedecen a varios motivos. Por un lado está el hecho de que, sobre todo durante los ss. II-I a.C. Roma se basaba en las ciudades preexistentes –hasta que las fuera substituyendo con sus propias fundaciones, o refundaciones– como polos de irradiación de la romanización (Bonet y Ribera, 2003: 86). Por otro lado, aunque sí hay ciertos asentamientos ibéricos, a día de hoy no hay conocimiento de ciudades ibéricas preeminentes en la zona, con lo que se hace plausible aquí la vigencia del modelo de jerarquización polinuclear –si bien con unos centros menores– propuesto por I. Grau y J. M. Segura (2013: 279-283) para las zonas de La Contestania interior septentrional. Esto provocaría la desatención de Roma para con esta región, tanto duran-

te las guerras de conquista, dada la inexistencia de centros capitalizadores (Arasa, 2003: 214)⁶³, como durante los primeros tiempos de la romanización, a causa de la ausencia práctica de ‘focos de romanización’. Este hecho solo cambiaría cuando, a partir de las Guerras Sertorianas y de la importancia que, a su causa, adquiere el puerto de *Dianium* (Arasa, 2003: 215), la comarca de La Safor, en su ámbito de influencia, comenzara a despertar cierto interés agrícola, que se refleja en un progresivo desarrollo de un régimen de *uillae*. Todo esto podría explicar la relativamente tardía incorporación de esta región a la romanización, que se refleja en las cronologías expuestas.

4. CONCLUSIONES

Las inscripciones estudiadas podrían aportar indicios para llegar a varias conclusiones:

- Nos encontramos ante una zona de gran importancia agrícola, como demuestra la amplia presencia de individuos de ascendencia servil⁶⁴. Este punto, además, se corrobora por varios trabajos, ya mencionados.
- Dentro de las actividades agrícolas, la viticultura sería predominante. Se apoya esta afirmación tanto en la importancia de la *gens Baebia*, como en otros documentos. (Enguix y Aranegui, 1977; Moscardó, 2010).
- La romanización en esta región no se inicia hasta pasadas las Guerras Sertorianas. Ello viene apuntado por la escasa relevancia de la influencia de la *gens Cornelia*, así como la destacada importancia de los *Pompeii* y los *Baebii* –sobre todo por las causas de esta diferencia; en el proceso explicado más arriba en el presente artículo–. La cronología de las inscripciones, ninguna de las cuales antecede el s. I d.C., abunda, asimismo, en este sentido.
- El carácter de la región era eminentemente rural, como se desprende la práctica ausencia de inscripciones no funerarias.

Así, mediante el apoyo de la Epigrafía, y el recurso a otras fuentes, podríamos decir que nos encontramos ante una región que se incorpora de modo tardío a la romanización –no antes del Principado, en todo caso–, momento a partir del cual comienza a desarrollarse un sistema territorial de *uillae*, y en la que se mantendrá un carácter rural, basado en una economía agrícola centrada en la exportación de vino a través del puerto de *Dianium*. Además, y como se desprende de la onomástica recuperada, los habitantes de esta región muestran lazos de distinta medida con los de otras zonas, como *Saguntum*.

ABREVIATURAS

AE *L'Année épigraphique*. Revue des publications épigraphiques relatives à l'Antiquité romaine. Paris.

CIL II HÜBNER, E. (1892). *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae. Inscriptionum Hispania Latinarum Supplementum*, Berlin.

CIL II²/14 ALFÖLDY, G., CLAUSS, M. y MAYER, M. (eds.) (1995). *Corpus Inscriptionum Latinarum II: Inscriptiones Hispaniae Latinae, editio altera, pars XIV, fasciculus I. Pars meridionalis conventus Tarraconensis*. Berlin-Nueva York.

EDCS CLAUS, M. y SLABY, W. *Epigraphik-Datenbank*. Eichstätt-Osnabrück.

HAE *Hispania Antiqua Epigraphica*. Suplemento anual del *Archivo Español de Arqueología*. Instituto de Arqueología y Prehistoria “Rodrigo Caro”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid.

HEp *Hispania Epigraphica*. Archivo Epigráfico de Hispania. Universidad Complutense. Madrid.

NOTAS

1. No todas las inscripciones estaban cubiertas. Acabada la autopsia, esa misma protección fue restituida.
2. Para todo ello se ha contado con la amable colaboración de J. Cardona, arqueólogo municipal, mediante el préstamo del material necesario, tanto para las operaciones de documentación –focos para luz rasante, etc.–, como para la reconstitución de la protección de las inscripciones.
3. Aparicio, Gurrea y Climent (1983) no ofrecen traducción en sus interpretaciones.
4. En nuestra observación solo hemos podido distinguir *XII*. En efecto, resta un espacio hasta el final del renglón, pero está muy dañado, lo que imposibilita su lectura.
5. Como se observa del dibujo de Ribelles, en Corell (1999: 317)
6. Somos conscientes de la dificultad que implica datar una inscripción únicamente mediante criterios paleográficos, dado que las varias sistematizaciones expuestas –como, entre otras, las de Cagnat (1975) o Lassère (2005)– por más que precisas, no pueden abarcar la altísima variabilidad geográfica y cronológica de todo el ámbito romano. Por ello, y valga esto para todo el presente documento, no podremos tomar este criterio de datación como incuestionable, e intentaremos compararlo tanto con las modas locales como con otros elementos cuando ello sea posible. Como referencia tomaremos, en todo caso, el citado trabajo de Lassère.
7. Rosario Cebrián (2002: 98) hace referencia, como criterios de datación, a la generalización de algunas expresiones –como las mencionadas– en la zona valenciana sobre todo a partir del siglo II d.C. Sin embargo, para este período y época la abreviatura tradicional para indicar la edad sería *ann(orurum)*; el hecho de que aquí no se cumpla, ya que se expresa como *a(nnorurum)*, probablemente obedezca a una solución tomada por el lapicida, ante la falta de espacio en el renglón.
8. Aparte de la indicación directa, en la Epigrafía, de individuos de condición o ascendencia servil, existen otros medios de identificación de la ascendencia social, si bien es cierto que son mucho menos categóricos. Entre ellos podemos citar la presencia de un *cognomen* de origen oriental, el parentesco con otro

- liberto y/o esclavo de la zona, o bien el oficio desempeñado. De ello da cuenta, entre otros, Cristina Camacho (1997: 52-55). En el caso que nos ocupa, no conocemos la confirmación de ninguno de los presupuestos expuestos.
9. Del mismo modo, varios autores afirman la costumbre de conservar en el *cognomen* el antiguo *praenomen*, para el caso de indígenas que obtengan la ciudadanía romana como puede verse, entre otros, en Amela (1989: 108) o Mayer (2002: 193).
 10. El padre llevaría el mismo *praenomen*, y el *nomen* de la madre corresponde a la misma *gens*.
 11. Corell, 1993: 24; *CIL* II 3602.
 12. Abascal, 1994: 374.
 13. En González, 1991: 1021. Inscripción recuperada en Salteras (Sevilla). Un texto muy incompleto termina con f(ilius) Fulv[---].
 14. *HEp* referencia más de 100 casos.
 15. Donde, además, una concavidad podría indicar su reaprovechamiento.
 16. Este tipo de descuidos se dan con cierta frecuencia en las inscripciones de la zona a partir de finales del s. II d.C. (Cebrián, 2002: 98).
 17. Desde las Guerras Civiles las relaciones clientelares –entre hombres libres– pierden el componente jurídico de su compromiso, para convertirse en acuerdos de índole moral, como propone Mangas (1978: 218), lo que lleva a la relajación de las mismas durante el Principado. Así, aunque también los clientes no libertos podían referirse a su protector con el término *patronus*, en general, y durante el Alto Imperio, se prefería reflejar este tipo de relaciones entre hombres plenamente libres, mediante la expresión *amicus/amicitia* –si bien es cierto que dejando clara la diferencia jerárquica–. Ello no quiere decir que los libertos no pudieran acceder a relaciones de *amicitia*, ni que ningún *cliens* utilizara el término *patronus* para referirse a la parte dominante de la relación, como se observa en Serrano (1987-1988: 345-364), pero el uso de esta fórmula, durante el Alto Imperio, sí es un indicio de la ascendencia servil de quien la emplea lo cual, en este caso, se complementa con el otro indicio expuesto.
 18. *AE* 1989, 400; *CIL* II 2/5, 208; *CIL* II2/7, 716; *HEp* 10, 2000: 575; *CIL* II 6059; *AE* 1928, 169; *CIL* II 21.
 19. Somos conscientes de que el “origen servil” no implica la servidumbre *de facto*, pero entendemos que, al aludir a ello, Corell se refiere a la posibilidad de encontrar pistas, mediante la onomástica, de esta característica, y esta es la base según la cual realizamos el presente análisis. Hemos excluido de este cómputo los casos dudosos.
 20. *CIL* II 982; *CIL* II 5389; *CIL* II2/7, 107; *AE* 1985, 613.
 21. Los diferentes porcentajes se reparten a lo largo de este minucioso trabajo.
 22. A pesar de que se trata de un fragmento pequeño, y del deterioro de la pieza, la altura sí parece ser la original, al conservar los dos renglones que deberían formar parte de la inscripción completa.
 23. Aunque no todos los ejemplos expuestos corresponderían, como veremos, a individuos de escasa potencia económica, muchos sí lo harían, y ninguno puede compararse con este sepulcro.
 24. Sobre la idoneidad de atribuir a un individuo a una *gens*, exclusivamente por su onomástica, nos extenderemos algo más adelante.
 25. Es arriesgado asegurar una relación directa entre las relaciones clientelares y la onomástica. En este caso dicha relación se propone por la ascendencia servil del individuo, deducida, en efecto, de su onomástica, pero no por la relación onomástica –*Baebii*– estricta; es decir, la analogía entre distintos *nomina*. La inclusión de la *gens Baebia* en el epitafio puede indicar el *nomen* de su antiguo patrón, al cual asociamos en relación clientelar por la condición servil del individuo. La sola adopción de un *nomen* romano, si bien es indicativa, tratada con exclusividad no nos parecería motivo suficientemente concluyente para asegurar una relación clientelar que, en todo caso, debería ser estudiada individualmente. Para más información sobre este tema ver, entre otros, a Alföldy (1966), Beltrán y Pina (2013) o Knapp (1978); o bien, más adelante, brevemente, en el presente artículo.
 26. En este caso, sin embargo, los márgenes son más homogéneos.
 27. Algo atípico en el País Valenciano, como menciona Cebrián (1998: 230).
 28. La autora específica, sin embargo, que la existencia de una *officina* única no implica la existencia de un único lapicida.
 29. Observado esto tras el estudio del número de inscripciones con referencia a la *gens Acilia* en Hispania.
 30. Aparte de la que estamos estudiando: *CIL* 3609; *CIL* 5975.
 31. *CIL* II2/14, 334; *CIL* II2/14, 347.
 32. Como refleja la Epigrafía, además de que las cronologías no concuerdan, mientras los *Acilii* de *Saguntum* son ciudadanos romanos de pleno derecho y con carrera militar, los de La Safor pertenecen a clases sociales humildes y/o serviles.
 33. La inscripción se encuentra rebajada, y rodeada por un molde en *cyma inversa*, cuyo principio se intuye al pie del último renglón, aunque el marco en sí no se conserve.
 34. Se escoge Gneo, en vez de Cneo –en cualquier caso, el mismo nombre– por la cronología de la inscripción. Tras una observación cuidadosa puede apreciarse como, en efecto, se observan tanto los límites superiores de la G y la N del primer renglón, como el de la G del segundo.
 35. Por comunicación directa con J. Cardona. A nuestra llegada la pieza se encontraba al revés con lo que, por motivos obvios, no hemos podido comprobar este punto personalmente.
 36. *AE* 1904, 0005.
 37. La inscripción fue recuperada en una excavación de salvamento en el año 2005, realizada en la Alquería de Rubio (Gandia), y enmarcada en un contexto de *uilla* romana, datada en los ss. II-III d.C.
 38. Corell, 1999: 208.
 39. *CIL* II 3796; *CIL* II 3799; *AE* 1985, 622 en Lliria y *CIL* II 4006 en Viver:
 40. *CIL* II2/14, 51; *CIL* II2/14, 56; *HEp* 4, 1994: 49; *CIL* II 3760; *CIL* II2/14, 58; *CIL* II2/14, 173; *AE* 2008, 740.
 41. La inscripción *HEp* 4, 1994: 49, recuperada en Alicante, presenta únicamente la fórmula *M(ARITO) M(ERENTI)*.
 42. Esposa.
 43. Entre otras: *CIL* II 1038; González, 1991: 467; García, 1997: 223; *CIL* II 4575; *CIL* II 4582.
 44. *Gens Annia* en: *CIL* II2/ 14, 400, 594; *CIL* II2/14, 238. *Marinus* en: Corell, 1999: 077; 131; 179.
 45. *Gens Annia* en: *AE* 1992, 1015; *AE* 1968, 212; Almeida, 1956: 59; entre otras. *Marinus* en: *CIL* II 1002; *AE* 1911, 5; *AE* 1965, 105; *CIL* II 2529; *AE* 1994, 871; entre otras.
 46. Esto es así siempre que asumamos algunas interpretaciones posteriores. En realidad, Escolano numera los últimos cuatro renglones como la inscripción 15, agrupando los dos primeros en la inscripción 16. Según parece desprenderse del texto cita-

- do, pertenecerían a dos lápidas distintas, ambas recuperadas en *Saguntum*. Sin embargo, Corell y otros autores lo interpretan como una misma inscripción, invirtiendo el orden, y juzgando que esta lápida de Escolano sería la misma que la que nos ocupa (Corell, 1999: 309).
47. Es común, sin embargo en las zonas más al Norte, dentro del mismo País Valenciano, como muestra Cebrián (2000: 98).
 48. Corell, 1999: 184; 185; 191; 196; 217.
 49. Existe uno más, pero su descubrimiento es muy reciente. La lápida aún no ha sido levantada, y su estudio está en fase de preparación.
 50. Aunque Knapp la situara en el décimo lugar en frecuencia de uso en Hispania (1978: 213), Abascal, en un estudio más reciente, y aún sin negar la importancia de esta *gens*, concede esta posición a la *gens Antonia* (1994: 29).
 51. Como recoge Corell (1999), en La Safor no hay ningún otro ejemplo de inscripciones votivas. Ampliando a todo el territorio de *Dianium* se conocen otras cuatro, dedicadas a Silvano (Corell, 1999: 121), Venus (*CIL* II 3580), Júpiter (*CIL* II 1965) y los Lares (*AE* 1987: 701b).
 52. Hemos contabilizado tanto a inhumados, como a dedicantes, por entender que ambos estarían radicados en La Safor; no así a los referenciados –p.ej., filiaciones– en tanto que no podemos tener constancia de su permanencia en la zona. La inscripción nº 04 no se computa, al no poder afirmar con seguridad su condición social.
 53. Para el presente cálculo se han utilizado los datos de Corell (1999: 276-323). Siguiendo el criterio de la nota 51, hemos computado a inhumados y dedicantes, y descartado a los individuos de difícil identificación.
 54. Somos conscientes de que no podríamos calcular la población de esclavos en el Imperio Romano únicamente según su representación en la Epigrafía, pero lo que estaríamos calculando es su incidencia en las fuentes. Por tanto, ya que estamos calculando porcentajes de relación estadística, y no del total de la población, creemos que el criterio comparativo sí sería válido.
 55. Nº 10.
 56. Nº 02 y nº 09.
 57. Nº 06.
 58. Nº 05.
 59. Únicamente si incluimos la inscripción pendiente de estudio referenciada en la nota 48. En caso contrario tanto *gens Baebia* como *gens Pompeia* contarían con el mismo número de inscripciones.
 60. Es decir, el autor afirma que *podría* adoptarse el *nomen* romano, pero no lo categoriza.
 61. Hoy día ocurre lo mismo y para la elección de los nombres pesa tanto la tradición como el entorno o la visibilidad que sus portadores dan a alguno de esos nombres.
 62. El autor postula *Cn. Pompeius Magnus* como el epicentro de la expansión de la *gens Pompeia* en el Levante y el Sur peninsular, basándose en la concesión de ciudadanías emprendida tras las Guerras Sertorianas, como un método de ganar adeptos a su causa.
 63. El autor explica el *modus operandi* romano durante las guerras de conquista del Este peninsular consistente, principalmente, en descabezar de los territorios ambicionados, privándolos de su capitalidad.
 64. Otros ámbitos de actuación destacada de esta clase social, como la minería, o el comercio, referidos por Mangas (1971: 81), son inexistentes en la región.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, L.; ABASCAL, J.M.; CEBRIÁN, R. (2003). L'Epigrafia funeraria, en H. Bonet, R. Albiach y M. Gozalbes (coords.) *Romans i visigots a les terres valencianes*. Valencia. 265-271.
- ABAD, L.; BENDALA, M. (1985). Los sepulcros turriformes de Daimuz y Vilajoiosa: dos monumentos romanos olvidados. *Lucentum*, 4: 147-184.
- ABASCAL, J.M. (1994). *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia.
- ABASCAL, J.M.; CEBRIÁN, R. (2014). Inscripciones romanas de Paterna, Valencia y Riba-Roja de Túria (*Territorium de Valentia, Hispania Citerior*). *Saguntum*, 46: 147-147.
- AGUSTÍN, A. (s. XVI). *Adversaria*. Ms. 5781. Biblioteca Nacional.
- ALAPONT, LI. (2009). El mundo funerario en el *limes* visigodo-bizantino: el territorio valenciano. *Gausac*, 34-35: 145-158.
- ALFÖLDY, G. (1966). Notes sur la relation entre le droit de cité et la nomenclature dans l'Empire Romain. *Latomus*, 25 (1): 37-57.
- ALFÖLDY, G. (1977). *Los Baebii de Saguntum*. Valencia.
- ALMAGRO, M. (1979). Sobre la dedicación de los altares del templo de *Herakles Gaditanus*, en *La religión romana en Hispania. Simposio organizado por el Instituto de Arqueología "Rodrigo Caro" del CSIC del 17 al 19 de Diciembre de 1979*. Madrid: 301-307.
- ALMAGRO, M. (1982). Aportación al estudio del culto de Hércules en España: cuatro inscripciones romanas de Segóbriga, en DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ (ed.) *Homenaje a Sáenz de Buruaga*. Badajoz: 339-250.
- ALMEIDA, F. (1956). *Egitânia: História e Arqueologia*. Lisboa.
- ÁLVAREZ DE LA BRAÑA, R. (1884). *Signos y abreviaturas latinas con su significado, por orden alfabético, seguidas de un calendario romano y de un catálogo de las abreviaturas que se usan en los documentos pontificios*. León.
- AMELA, L. (1989). El desarrollo de la clientela pompeyana en Hispania. *Studia Historica*, 7: 105-118.
- AMELA, L. (2001). El *nomen pompeius* en Hispania: algunos aspectos críticos. *Emerita*, 69 (2): 241-262.
- AMELA, L. (2004). Las concesiones de ciudadanía romana: Pompeyo Magno e Hispania", *L'antiquité classique*. 73: 47-107.
- ANDREU, J. (coord.) (2009). *Fundamentos de Epigrafía latina*. Madrid.
- APARICIO, J.; GURREA, V.; CLIMENT, S. (1983). *Carta arqueológica de La Safor*. Gandía.

- ARASA, F. (2003). La romanización de los *oppida* en el País Valenciano. Evolución del poblamiento en los siglos II-I a.C. *Alebus: cuadernos de estudios históricos del Valle de Elda*, 13: 341-381.
- BARREDA, A. (1998). *Gentes itálicas en Hispania Citerior (218-14 d.C.)*. *Los casos de Tarraco, Carthago Nova y Valentia*. (Tesis doctoral). Barcelona.
- BELTRÁN, F. (1980). *Epigrafía latina de Saguntum y su territorium*. Valencia.
- BELTRÁN, F.; PINA, F. (2013). Clientela y patronos en Hispania, en J. López (ed.) *Tarraco bienal. 1er Congrès Internacional d'Arqueologia i Món Antic*. Tarragona: 51-63.
- BEUTER, P.A. (1538). *Crónica de la primera parte de la Historia de Valencia*. Valencia.
- BONET, H.; RIBERA, A. (2003). La conquista romana i el procés de romanització en el món ibèric, en H. Bonet, R. Albiach y M. Gozalbes (coords.) *Romans i visigots a les terres valencianes*. Valencia: 79-102.
- CABALLOS, A. (1984). *P. Acilius Attianus*. *Habis*, 15: 237-252.
- CAGNAT, R. (1976). *Cours d'Épigraphie latine*. Roma.
- CAMACHO, C. (1997). Los libertos en el *Conventus Cordubensis*: su incardinación y comportamiento social. *Polis*, 9: 51-98.
- CAMARENA, J. (1965). *Historia del distrito de Gandía*. Gandía.
- CARBONELL, P.M. (1492). *Adversaria (sive Miscellanea)*. Ms. 69 del Archivo Capitular. Girona.
- CARBONELL, M.J.; CORELL, J. (1989). Inscripciones romanas del País Valencià en un manuscrit de Lluís Galiana. *Butlletí de la Societat Castellonenca de Cultura*, 67: 471-498.
- CASTILLO, C. (1984). Los senadores de la Bética: onomástica y parentesco. *Gerión*, 2: 239-250.
- CATTANEO, P.G. (s. XVII). *Varie iscrizioni e monumenti quali si trobano nella Spagna o in autori spagnoli, con osservazioni sopra di essi in lingua spagnola*. Ms. Estero 111. Modena.
- CEÁN, J.A. (1832). *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*. Madrid.
- CEBRIÁN, R. (1998). Estilos y modas de la Epigrafía romana de La Safor (Valencia): las estelas funerarias. *Saguntum*, 31: 225-232.
- CEBRIÁN, R. (2000). *'Titulum fecit': la producción epigráfica romana en las tierras valencianas*. Madrid.
- CEBRIÁN, R. (2003). L'escenari epigràfic a les ciutats, en H. Bonet, R. Albiach y M. Gozalbes (coords.) *Romans i visigots a les terres valencianes*. Valencia: 201-204.
- CHABÀS, R. (1892). Inscripciones romanas de Villalonga. *El Archivo*, 6: 297-298.
- CISNEROS, F. (2012). Primeros viticultores y negociadores en la provincia *Tarraconense*. *Saitabi*, 62-63: 119-133.
- CORELL, J. (1991). Inscripciones romanas del País Valenciano. *Saguntum*, 24: 193-202.
- CORELL, J. (1993). *Las inscripciones romanas de La Safor (Valencia)*. Madrid.
- CORELL, J. (1999). *Inscripcions romanes d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus territoris*. Valencia.
- ENGUIX, R.; ARANEGUI, C. (1977). *Taller de ánforas romanas de Oliva (Valencia)*. Valencia.
- ESCOLANO, G. (1610-1611). *Décadas de la Historia de la insigne y coronada ciudad y Reino de Valencia*. Tomo II. Valencia. (Reimpresión: Valencia-Madrid. 1879).
- ESCRIBANO, M.V. (2010). Los emperadores repiensen sus leyes: rectificaciones y revocaciones en *Codex Theodosianus* 16,5, en G. Bonamente y R. Lizzi (dirs.) *Istituzioni, carismi ed esercizio del potere (IV-VI secolo d.C.)*. Bari.
- FILONARDIANUS. (s. XVI). *Codex Filonardianus*. Berlin.
- GALIANA, L. (1758). *Tractatus de inscriptionibus antiquis*. Ms. 92. Biblioteca de la Universidad de Valencia.
- GARCÍA, L. (1997). *Epigrafía romana de Augusta Emerita*. (Tesis doctoral dactilografiada). Madrid.
- GONZÁLEZ, J. (1991). *Corpus de inscripciones latinas de Andalucía. Volumen II: Sevilla. Tomo II: La Vega (Italica)*. Sevilla.
- GRAU, I.; SEGURA, J.M. (2013). *El Oppidum ibérico de El Puig d'Alcoi: asentamiento y paisaje en las montañas de la Contestania*. Alcoy.
- KAJANTO, I. (1965). *The Latin cognomina*. Roma.
- KNAPP, R.C. (1978). The origin of provincial prosopography in the West. *AnSoc*, 9: 187-222.
- LABORDE, A. (1806. Reimp. 1975). *Viatge pintoresc i històric. El País Valencià i les Illes Balears*. Montserrat.
- LASSÈRE, J.M. (2005). *Manuel d'Épigraphie romaine*. Paris.
- LUMIARES (CONDE DE) (VALCÁRCEL, A.). (ca. 1800). *Inscripciones del Reyno de Valencia: la mayor parte inéditas. Copiadas de sus originales por el Exmo. Sor. Príncipe Pío, Marqués de Castel Rodrigo*. Madrid.
- MANGAS, J. (1971). *Esclavos y libertos en la España romana*. Salamanca.
- MANGAS, J. (1977). Servidumbre comunitaria en la *Betica* prerromana. *Memorias de Historia Antigua*, 1: 151-161.

- MANGAS, J. (1978). Clientela privada en la Hispania romana. *Memorias de Historia Antigua*, 2: 217-226.
- MARINER, S. (1954). Notas de Epigrafía valenciana. *Archivo de Prehistoria Levantina*, 5: 225-250.
- MARINER, S. (1955). Nuevas inscripciones latinas de España. *Archivo Español de Arqueología*, 28: 197-243.
- MASCARELL, J. (1977). *La Vall de La Safor*. Valencia.
- MAYANS, G. (1741). *Carta de Mayans a Muratori*. Archivo Municipal de Valencia.
- MAYER, M. (2002). El proceso de adopción de la fórmula onomástica romana. *Paleohispanica*, 2: 189-200.
- MOSCARDÓ, E. (2008). El poblamiento rural romano en el territorio Norte de *Dianium*. La comarca de La Safor-Vallidigna. *Saguntum*, 40: 177-192.
- MOSCARDO, E. (2010). ¿Netejar pedres i traure ossos? La necessitat de la difusió de l'Arqueologia i del patrimoni als ciutadans de La Safor-Vallidigna. *Cabdells*, 8: 101-126.
- ORIA, M. (1989). Distribución del culto a Hércules en Hispania según los testimonios epigráficos. *Habis*, 20: 263-274.
- ORIA, M. (1997). ...*Et cum signo Hercvles dedicavit*. Imágenes de Hércules y culto oficial en España. *Habis*, 29: 143-151.
- PADILLA, A. (2006). La integración de las oligarquías indígenas en las élites coloniales del Sur de Hispania, en A. Caballos y S. Demougín (coords.) *Migrare: la formation des élites dans l'Hispaïne romaine*. Burdeos: 205- 240.
- PADILLA, A. (2009-2010). Algunos comentarios sobre personajes de dudoso origen italicense. *Hispania Antiqua*, 33-34: 139-156.
- PEREIRA, G. (1978). Inscripciones latinas del Museo de Prehistoria de Valencia. *Archivo de Prehistoria Levantina*, Vol. 15: 255-263.
- PÉREZ BAYER, F. (1782). *Diario del viage desde Valencia a Andalucía hecho por Don Francisco Pérez Bayer en el año 1782*. Valencia.
- PUIG, J. (1934). *L'arquitectura romana a Catalunya*. Barcelona.
- REYNOLDS, P. (1993). *Settlement and Pottery in the Vinalopó Valley (Alicante, Spain) A.C. 400-700*. Oxford.
- RIBELLES, B. (s. XIX). *Colección de lápidas y antigüedades romanas de la ciudad y reyno de Valencia*. Valencia.
- SANCHIS, J. (1920). *La Diócesis valentina. Estudios históricos*. Valencia.
- SARTHOU, S.; MARTÍNEZ, J. (1927). *Provincia de Valencia*, en F. Carreras (coord.) *Geografía general del Reino de Valencia*. Barcelona.
- SERRANO, J.M. (1987-1988). La aportación de la Epigrafía para el conocimiento de la *amicitia*-relación de dependencia en el Alto Imperio. *Habis*, 18-19: 345-364.
- UTRILLA, P. (1979). *Gentes* en el Convento Jurídico Caesaraugustano según la Epigrafía y la Numismática. *Cuadernos de Investigación: Geografía e Historia*, 5 (2): 95-134.
- VÁZQUEZ, A.M. (1981). Consideraciones sobre la religión romana en Hispania, en *La religión romana en Hispania. Simposio organizado por el Instituto de Arqueología "Rodrigo Caro" del CSIC del 17 al 19 de Diciembre de 1979*. Madrid: 301-307.
- VÁZQUEZ, A.M. (1995). La religiosidad romana en Hispania y su investigación. *Ilu*, 0: 271-278.
- VIVES, J. (1971-1972). *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.

